MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONTRATACION DIRECTA 436794 - CONSTRUCCION DE CAMINERO Y MURO DE PVC CALLE PASO DE PATRIA BARRIO LA MERCED**

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 08 días del mes de noviembre del año 2023, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **436794 - CONSTRUCCION DE CAMINERO Y MURO DE PVC CALLE PASO DE PATRIA BARRIO LA MERCED** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 521-30-11 royalties, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I Nº 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I Nº 3.420.867, designados según Resolución Municipal Nº 244-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **436794**
b) Sistema de Adjudicación: Por total.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
Eduardo Edmundo Rolon Batista	3446810-2	0975548707/0985263194	gerente.ingesur@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
ELADIO ARMOA LUGO	769993-0	0982121346/0982121346	emariagonzarate@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
FELIPE NERY ZARZA	2109167-6	021/203-643/0982/277-099	neryzarza@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	2282023-0	021 646-723/0982 - 921387	blanco_rober_arcadio@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
SD INGENIERIA S.A.	80078119-8	021 570 788/0981 648 430	evera@sdingenieria.com.py	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 08/11/2023 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1683567-0	Persona Física - Servicios Personales	Oscar Rodas	Silviarodas2011@hotmail.com	Gs. 144.138.158
2341562-2	Persona Física - Bienes y Servicios	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	jeffreybenitez25@gmail.com	Gs. 146.840.475
482326-5	Persona Física - Bienes y Servicios	GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ	constructorafrutos@hotmail.com	Gs. 160.480.496
1513152-1	Persona Física - Bienes y Servicios	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	maara_servian@hotmail.com	Gs. 180.172.695

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes: ninguna.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	Oscar Rodas	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ	NO, CUMPLE, PRESENTE DE MANERA DEFICIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales				
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Milena Agüero Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A

La firma OSCAR RODAS NO CUMPLE CON DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES, POR TANTO SE PROCEDE A DESESTIMAR SU OFERTA.

<u>Requisitos de calificación legal</u>

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Norma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal

En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py.
Se verifica Constancia de ser o no Funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py

OSCAR RODAS, CONSTANCIA NRO. 4847387. FIRMA ELIMINADA.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4847387
4847387

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSCAR RODAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1683567, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

MAGNO DARIO BENITEZ VERA, Constancia Nro. 4899021.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4899021
4899021

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MAGNO DARIO BENITEZ VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de dentidad Civil N° 2341562, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en os Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,341,562	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141
2,341,562	GABINETE DEL MINISTRO	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Abog. Gerardo Cayoso Jorgge
Secretario General

Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, Constancia Nro. 4899038.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4899038

4899038

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1513152, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,513,152	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PROFESIONAL (I)	CARGO PERMANENTE	2,012	111
1,513,152	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,013	145
1,513,152	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0
1,513,152	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, CONSTANCIA NRO.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4945702

4945702

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 482326, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con el requisito.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 146.840.475	NO SE REALIZO CORRECCION ARITMETICA
482326-5	GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ	Gs. 160.480.496	NO SE REALIZO CORRECCION ARITMETICA
1513152-1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 180.172.695	NO SE REALIZO CORRECCION ARITMETICA

Mgsc. Gerardo Cayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Milena Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY Nº 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY Nº 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	CUMPLE	Gs. 146.840.475	**No aplica**	**No aplica**
2	GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ	CUMPLE	Gs. 160.480.496	**No aplica**	**No aplica**
3	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	CUMPLE	Gs. 180.172.695	**No aplica**	**No aplica**

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 146.840.475

Se seleccionara provisoriamente a las ofertas con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 146.840.475

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCION DE CAMINERO Y MURO DE PVC CALLE PASO DE PATRIA BARRIO LA MERCED con ID: 436794									
					MAGNO DARIO BENITEZ VERA		precio referencia		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	dif % +-
1	82101502-004	Cartel de obra estándar municipal	Unidad	1	990.000	990.000	1.215.120	1.215.120	-18,52656528
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	31,79	4.500	143.055	5.726	182.030	-21,41110723
3	72103001-001	Desmonte de tierra	Metros cuadrados	31,79	14.000	445.060	17.535	557.438	-20,15968064
4	72102504-002	Muro P.B.C.	Metros cúbicos	34,97	520.000	18.184.400	640.133	22.385.451	-18,76688126
5	72131601-003	Fundación P.B.C.	Metros cúbicos	1,6	550.000	880.000	675.917	1.081.467	-18,62906244
6	72131601-009	Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	4	37.500	150.000	45.668	182.672	-17,88560918
7	72131601-009	Piso de cemento	Metros cuadrados	4	93.500	374.000	115.041	460.164	-18,72462861

Abog. Gerardo Cavose Jorgge
Secretario General

Lic. Mirna Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

8	72131601-007	Techo de chapa galvanizada n°28 sobre estructura SOBRE ESTRUCTURA DE PERFIL METÁLICO	Metros cuadrados	5	175.000	875.000	214.629	1.073.145	-18,46395408
9	72131601-005	Mampostería de Elevación de ladrillo común de 0,15	Metros cuadrados	19,6	125.000	2.450.000	157.300	3.083.080	-20,53401144
10	72131601-006	Aislación horizontal	Metro lineal	8	37.500	300.000	45.760	366.080	-18,0506993
11	72131601-008	Revoque exterior e interior	Metros cuadrados	39,2	37.000	1.450.400	45.333	1.777.054	-18,38175281
12	72131601-010	Puerta placa	Unidad	1	450.000	450.000	543.400	543.400	-17,18807508
13	72131601-010	Ventana tipo balancín	Unidad	1	270.000	270.000	332.281	332.281	-18,74347314
14	72131601-012	Pintura al látex exterior e interior	Metros cuadrados	8	29.000	232.000	35.633	285.064	-18,61476721
15	72101510-007	Desagüe cloacal baño	Unidad Internacional	1	218.000	218.000	266.717	266.717	-18,2654274
16	72102303-003	Cámara séptica	Unidad Medida Global	1	2.550.000	2.550.000	3.146.000	3.146.000	-18,94469167
17	72102303-002	Pozo ABSORBENTE	Unidad Medida Global	1	2.450.000	2.450.000	3.020.000	3.020.000	-18,87417219
18	72101510-998	Cañería de alimentación general	Metro lineal	10	20.000	200.000	24.343	243.430	-17,84085774
19	72101510-9998	PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000	1.296.933	1.296.933	-15,18451609
20	72101510-9998	PROVISION Y COLOCACION DE Grifos de línea clásica	Unidad	1	345.000	345.000	420.683	420.683	-17,99050592
21	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000	1.859.000	1.859.000	-19,31145777
22	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	602,76	4.000	2.411.040	5.033	3.033.691	-20,52453805
23	72103001-001	Desmonte de tierra	Metros cuadrados	602,76	14.500	8.740.020	17.535	10.569.397	-17,30824066
24	72131701-026	Contrucción de pavimento para caminero e= 0,07 m	Metros cúbicos	42,19	1.750.000	73.832.500	2.133.333	90.005.319	-17,96873718
25	70111713-996	Provisión y colocación Casita de Juegos (parque infantil pequeño)	Unidad Medida Global	1	24.500.000	24.500.000	30.587.083	30.587.083	-19,90082873
26	70111713-001	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000	2.200.000	2.200.000	-18,18181818
					Precio Total	146.840.475	Precio Total	180.172.698	-18,50015198

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Vilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- *La oferta de la firma mencionada no se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se procede a solicitar formulario Nº 1 composición de precios, la firma remite la solicitud en tiempo y forma, la convocante analiza, acepta y prosigue la evaluación.*

<u>Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos</u>

Visita al Sitio de Obras: la firma presenta constancia de visita al sitio de obras.

La firma cumple con este requisito.

d) CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2020, 2021 y 2022.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2020, 2021 y 2022.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**

Eduardo Gaveso Jorgge
Secretario General

Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% (VEINTE por ciento)**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60%del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUI
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUI
c)	Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: **2020, 2021 y 2022**, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.	CUI

JEM CONSTRUCCIONES					***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS AÑOS***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.020***	***2.021***	***2.022***		
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	-	*236.504.259*	*297.014.769*	*533.519.028*	*177.839.*
	Pasivo corriente	-	*58.256.023*	*277.262.624*	*335.518.647*	*111.839.*
	Activo corriente / Pasivo corriente					
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años						
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS AÑOS***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.020***	***2.021***	***2.022***		

Abog. Gerardo Cayoso Jorge
Secretario General

Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	-	124.254.984	277.262.624	401.517.608	133.839.2
	Activo total	-	258.059.043	414.553.782	672.612.825	224.204.2
	Pasivo total / Activo total					
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años						
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021	2.022		
RENTABILIDAD	UAI	-	13.847.107	3.907.885	17.754.992	5.918.3
	INGRESOS	-	313.637.301	2.112.323.623	2.425.960.924	808.653.6
NO DEBERA SER NEGATIVO						

La empresa cumple.

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

e) Experiencia general en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

f) Experiencia específica en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

Abog. Gerardo Gaveso Jorgge
Secretario General

Lic. María Angélica Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *40%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2020, 2021 y 2022, en las siguientes actividades clave: construcción de caminero, muro. - Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

Carlos Gerardo Cayos Jorgge
Secretario General

Lic. Nina Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

La empresa cumple.

i) Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en forma permanente en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave	CUMPLE
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	CUMPLE
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	CUMPLE

La empresa cumple

j) Capacidad en materia de equipos:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

Raúl Gerardo Gavose Jorgge
Secretario General

Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos).* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes)* • Los equipos mínimos necesarios	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°7 y 8**

j.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5- En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; 1. iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	CUMPLE

La empresa cumple

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa *MAGNO DARIO BENITEZ VERA* cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa *MAGNO DARIO BENITEZ VERA*, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma *MAGNO DARIO BENITEZ VERA*, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley, el Capitulo Quinto de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" CONTRATACION DIRECTA.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- Adjudicar la contratación directa CD 436794 - CONSTRUCCION DE CAMINERO Y MURO DE PVC CALLE PASO DE PATRIA BARRIO LA MERCED a la firma **MAGNO DARIO BENITEZ VERA – JEM CONSTRUCCIONES con RUC: 2341562-2 por un monto total de Gs. 146.840.475 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y cinco)** y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

CONSTRUCCION DE CAMINERO Y MURO DE PVC CALLE PASO DE PATRIA BARRIO LA MERCED con ID: 436794						
					MAGNO DARIO BENITEZ VERA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra estándar municipal	Unidad	1	990.000	990.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	31,79	4.500	143.055
3	72103001-001	Desmonte de tierra	Metros cuadrados	31,79	14.000	445.060
4	72102504-002	Muro P.B.C.	Metros cúbicos	34,97	520.000	18.184.400
5	72131601-003	Fundación P.B.C.	Metros cúbicos	1,6	550.000	880.000
6	72131601-009	Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	4	37.500	150.000
7	72131601-009	Piso de cemento	Metros cuadrados	4	93.500	374.000

Abog. Gerardo Caceres Jorge
Secretario General

Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

8	72131601-007	Techo de chapa galvanizada n°28 sobre estructura SOBRE ESTRUCTURA DE PERFIL METÁLICO	Metros cuadrados	5	175.000	875.000
9	72131601-005	Mampostería de Elevación de ladrillo común de 0,15	Metros cuadrados	19,6	125.000	2.450.000
10	72131601-006	Aislación horizontal	Metro lineal	8	37.500	300.000
11	72131601-008	Revoque exterior e interior	Metros cuadrados	39,2	37.000	1.450.400
12	72131601-010	Puerta placa	Unidad	1	450.000	450.000
13	72131601-010	Ventana tipo balancín	Unidad	1	270.000	270.000
14	72131601-012	Pintura al látex exterior e interior	Metros cuadrados	8	29.000	232.000
15	72101510-007	Desagüe cloacal baño	Unidad Internacional	1	218.000	218.000
16	72102303-003	Cámara séptica	Unidad Medida Global	1	2.550.000	2.550.000
17	72102303-002	Pozo ABSORBENTE	Unidad Medida Global	1	2.450.000	2.450.000
18	72101510-998	Cañería de alimentación general	Metro lineal	10	20.000	200.000
19	72101510-9998	PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
20	72101510-9998	PROVISION Y COLOCACION DE Grifos de línea clásica	Unidad	1	345.000	345.000
21	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
22	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	602,76	4.000	2.411.040
23	72103001-001	Desmonte de tierra	Metros cuadrados	602,76	14.500	8.740.020
24	72131701-026	Construcción de pavimento para caminero e= 0,07 m	Metros cúbicos	42,19	1.750.000	73.832.500
25	70111713-996	Provisión y colocación Casita de Juegos (parque infantil pequeño)	Unidad Medida Global	1	24.500.000	24.500.000
26	70111713-001	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000
					Precio Total	146.840.475

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abog. Gustavo Cayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Vilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio